

24 DE NOVIEMBRE DE 2020

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2021 2025  
MESA PARA LA SEGURIDAD DE PERIODISTAS**



**Consultor: Bruno Martínez**

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>1. MISION, VISION VALORES.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas – .....</b>	<b>6</b>
<b>3. Líneas de acción estratégicas .....</b>	<b>8</b>
<b>4. Indicadores .....</b>	<b>9</b>
<b>5. Preguntas para el POA 2021 y siguientes.....</b>	<b>11</b>
<b>Anexo 1: METODOLOGÍA .....</b>	<b>14</b>

## INTRODUCCIÓN

La Mesa Interinstitucional para la Seguridad de Periodistas y Lucha contra la Impunidad en adelante, **Mesa para la Seguridad de Periodistas – MSP**, es una instancia de articulación entre el sector público y la sociedad civil en Paraguay. Fue creada a partir de la CARTA DE INTENCIÓN suscripta en Asunción el 28/Nov/2016 por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y la participación del Ministerio Público, en el marco de la promoción, por parte de la UNESCO, del denominado PLAN DE ACCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS PERIODISTAS Y LA CUESTIÓN DE LA IMPUNIDAD, que exhorta a los países miembros a adoptar estrategias y políticas para la atención de esta problemática.

La agresión al ejercicio del periodismo, debido a su tarea de informar sobre asuntos de interés público, es una acción que conculca el derecho a la libertad de expresión y con ello baja inmensamente la calidad de la democracia en un país. Por ese motivo, los organismos internacionales como la ONU y la UNESCO fomentan, en todo el mundo, la plena asunción por parte de los Estados de las obligaciones de Prevención, de Protección y Procuración de justicia de las personas encargadas de informar a la población sobre temas de interés público y relevancia para la sociedad, en adelante PERIODISTAS. El Paraguay tiene la primera experiencia donde la red de trabajo se conforma con representantes de los tres poderes del Estado.

En Paraguay, las Instituciones públicas comprometidas son: la Corte Suprema de Justicia – CSJ, El Poder Legislativo - PL, El Ministerio del Interior – MI, El Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE, El Ministerio Público - MP, el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación – MITIC, Comisión Nacional de Cooperación - CNC UNESCO, Ministerio de Educación y Ciencias – MEC, Policía Nacional.

Entre los gremios de trabajadores de la prensa están: el Sindicato de Periodistas del Paraguay – SPP, el Foro de Periodistas Paraguayos – FOPEP y la Asociación de Reporteros Gráficos del Paraguay – ARGP.

A partir de la instalación de la mesa se encaró la tarea de promover la capacitación y sensibilización en el sector público y en toda la sociedad, y también se fue gestando un mecanismo de respuesta ante las denuncias de agresiones y amenazas contra periodistas, a fin de poder activar acciones de protección. Se logró, luego, aprobar un protocolo de actuación para la protección de periodistas en situación de riesgo, el cual venía siendo gestionado en forma conjunta por los gremios con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional.

Luego de 3 años de existencia de la **MSP**, es clave hacer un alto en el camino y llevar a cabo una Planificación Estratégica – PE, que ponga en común el horizonte de todos los actores; tanto públicos como colectivos a fin de establecer una hoja de ruta, un horizonte. Para ello es importante realizar un diagnóstico FODA, que es el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de esta articulación, para diseñar acciones y objetivos estratégicos a desarrollar en los próximos años, en el marco de una visión compartida de futuro.

El presente documento es el producto de un proceso de discusión sobre la imagen objetivo que tienen los actores claves de la Mesa, cuya metodología de construcción se detalla en el anexo 1 y sus resultados son un instrumento de gestión que ayudará al fortalecimiento institucional de la misma.

Contiene el diagnóstico actual (FODA), la Misión, que parte de la CARTA DE INTENCIÓN suscripta en Asunción el 28/Nov/2016, la VISIÓN acordada por todos los participantes, así como las líneas de acción propuestas en el proceso de relevamiento de expectativas y acordadas para los próximos 5 años.

# 1. MISION, VISION VALORES

La misión es la naturaleza de la organización, es la razón por la que fue creada y responde a las preguntas ¿Quiénes somos? ¿Qué hacemos? ¿Por qué lo hacemos? En general es el resumen acordado por los actores de lo que se encuentra en los documentos constitutivos.

En el caso de la Mesa para la Seguridad de Periodistas, es la Carta de Intención de los Poderes del Estado que, con el apoyo de UNESCO, se realizó para implementar el Plan de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Periodistas. Noviembre 2016.

## MISIÓN

La Mesa para la Seguridad de Periodistas es una articulación de instituciones públicas y organizaciones de periodistas que busca la prevención, protección y la procuración de justicia en casos de agresiones, ataques y crímenes contra periodistas por razón de su rol social de informar sobre asuntos de interés público, para lo cual propicia un mecanismo de respuesta integral, eficaz y rápida ante tales situaciones de riesgo o vulneración de la seguridad de los comunicadores.

## VISION

En la visión se puede ver el sueño sobre el funcionamiento de la mesa en la protección de periodistas, es decir, cómo los actores claves ven a la organización y el entorno en el futuro. En general, este futuro se vislumbra como 5 años, pero puede ir más allá por el carácter inacabado de la democracia y los derechos humanos.

La Mesa para la Seguridad de Periodistas es referente institucional para la protección de la labor de los periodistas y su contribución a la vigencia de la libertad de expresión y el derecho a la información en la sociedad paraguaya

## VALORES

Los Valores Estratégicos representan las convicciones comunes de los protagonistas institucionales, tanto fundadores como de la actual conducción. Son valores que, además de ser comunes a la acción de todos los actores claves, se constituyen en temas innegociables pues da sentido a toda la acción de la MSP y un acuerdo claro y abierto

sobre estos valores ayudará a establecer las prioridades significativas de la organización, sus campos de esfuerzo y niveles de tolerancia respecto a las desviaciones; permitirá fijar expectativas y cómo comunicarlas a los demás, en qué temas intervenir y cómo administrar las diferencias existentes.

- **Libertad de expresión:** como piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática. Es indispensable para la formación de la opinión pública. Es también *conditio sine qua non* para que los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales, y en general quienes deseen influir sobre la colectividad, puedan desarrollarse plenamente. Es, en fin, condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada. Por ende, es posible afirmar que una sociedad que no está bien informada, no es plenamente libre (Corte IDH).
- **Democracia:** Tal como lo reconoce la Constitución Nacional 1992, la democracia que se valora es la democracia representativa, participativa y pluralista, fundada en el reconocimiento de la dignidad humana.
- **Integridad:** Entendida como la capacidad de obrar con rectitud, donde cada acto, en cada momento, se alinea con la justicia, el derecho de información de la ciudadanía.

## 2. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas –

El análisis de los factores internos (Fortalezas y debilidades) y los factores externos (Amenazas y oportunidades) es relevante para conocer hasta donde se puede proponer avanzar, teniendo en cuenta la Misión, para conquistar la visión propuesta. En ese sentido, se definieron aspectos que empujan hacia la visión (FO) y los factores que obstaculizan (DA) el logro de los objetivos estratégicos para llegar a la visión propuesta.

FORTALEZAS de la MSP	DEBILIDADES de la MSP
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un espacio de auxilio inmediato que establece acciones coordinadas, cuando existe necesidad de dar seguridad a la labor del periodista</li> <li>• La inmediata activación de la respuesta de la mesa, ante situaciones o casos graves, esta posibilitado por un mecanismo consuetudinario de respuesta que inicia con la comunicación a través de redes sociales (WhatsApp).</li> <li>• Instituciones públicas con voluntad política y con capacidad técnica, interesadas en el tema.</li> <li>• Trabajo articulado entre integrantes de las instituciones y organizaciones que componen la mesa, para la activación de respuesta y el seguimiento de los casos.</li> <li>• Su capacidad de incidencia a partir del protocolo, para la actuación elaborado por la MSP.</li> <li>• El compromiso y el interés de los integrantes de la Mesa.</li> <li>• Las acciones se definen en forma consensuada, lo que denota coincidencia en cuanto a objetivos y método.</li> <li>• La configuración de la mesa por técnicos de la alta gerencia hace que se mueva el aparato burocrático estatal con más celeridad.</li> <li>• Buena imagen internacional debido a la participación en la Mesa de los tres poderes del Estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El funcionamiento de la Mesa no está establecido en normas, lo que lo hace débil pensando en la sostenibilidad.</li> <li>• La MSP, hasta ahora, solo actuó en casos puntuales, aun no incide en cambios de fondo.</li> <li>• Insuficientes recursos de la Mesa para la movilidad y la gestión de apoyo a los casos de defensa a periodistas</li> <li>• No hay un registro oficial que da cuenta del trabajo de la Mesa y también falta sistematización de toda la situación de agresiones a periodistas</li> <li>• La dificultad para algunos de los participantes de la Mesa para dedicar su tiempo a las demandas.<sup>1</sup></li> </ul>

<sup>1</sup>Al respecto, los representantes del Ministerio Público señalaron que no es el caso con ellos, pues están designados oficialmente por resolución. Otras representaciones también han sido designadas por resoluciones internas de las instituciones, aunque no objetaron ni observaron este punto.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento del gremio sobre la gestión de la Mesa.</li> <li>• Representación social en la ciudadanía de que hay que proteger la labor de información de los periodistas.</li> <li>• La Policía Nacional actúa en base al protocolo establecido.</li> <li>• Actitudes más positivas de la fiscalía.</li> <li>• La intención de los organismos internacionales ONU, UNESCO, Relatoría de Libertad de Expresión - CIDH, FIP, para apoyar la gestión.</li> <li>• La posibilidad de trabajar con los engranajes internos de las instituciones gracias a la presencia de sus representantes en la Mesa.</li> <li>• Se tiene buena experiencia en capacitación con el apoyo de las instituciones públicas.</li> <li>• La perspectiva de una ley que se constituya formalmente en un mecanismo legal de protección del periodista.</li> <li>• Medidas tomadas por algunos medios para la protección de sus periodistas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Burocracia e insuficiencia de recursos estatales obstaculizan iniciativas de la mesa por falta de recursos.</li> <li>• En los lugares distantes a la Capital cuando se busca justicia, se encuentra cooptación por el poder local.</li> <li>• En muchos casos no se llega a los verdaderos culpables, lo que incentiva la impunidad.</li> <li>• Mala interpretación del gremio sobre los alcances de la mesa (no está para apoyar conflictos laborales o sociales).</li> <li>• Los mayores agresores de los periodistas pertenecen a la fuerza pública o estamentos estatales, ya sea policías, comisarios, militares, políticos y familiares de políticos.</li> <li>• Poco apoyo y/o poca importancia en presentar a la opinión pública las denuncias de los periodistas, por parte de los grandes medios de comunicación.</li> <li>• Alto poder del crimen organizado en las zonas silenciadas (principalmente zonas fronterizas con Brasil).</li> <li>• El cambio de representantes que exige iniciar nuevamente procesos de inmersión necesarios.</li> <li>• Ausencia de normas específicas para la protección integral a la labor periodística.</li> <li>• La hegemonía de poderes fácticos que pretenden tener incidencia en las obligaciones primarias de Prevenir, Proteger, Investigar y Sancionar las amenazas y ataques contra periodistas, pues reduce la respuesta efectiva de instituciones estatales (Poder Ejecutivo y Poder Judicial).</li> </ul>



### 3. Líneas de acción estratégicas

Las líneas de acción estratégicas son los cambios que los actores consideran más importantes para el logro de la misión y el crecimiento hacia la visión.

Fortalecimiento Institucional de la Mesa para la seguridad de periodistas – MSP como una red de Instituciones y organizaciones que trabajan por la protección de la labor de información a la ciudadanía	1. Establecer normativas de funcionamiento interno de la Mesa.
	2. Realizar incidencia para lograr la ley de protección a periodistas.
	3. Promover la elaboración de normas que reduzcan la impunidad de los actores con poder local, en especial en las zonas silenciadas.
	4. Gestionar recursos para la movilidad y otros gastos que demanden la tarea de la MSP.
Constituirse en espacio de referencia para el Estado y la sociedad ante situaciones de peligro de integridad física de los y las periodistas y casos de violación de la libertad de expresión	5. Registrar y sistematizar información para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la protección a periodistas para la libertad de expresión y por ende la democracia.
	6. Se debe asegurar que en los planes institucionales estén previstas las actividades del MSP con presupuestos específicos.
	7. Crear y mantener la página web y redes sociales para la difusión de las actividades de la MSP y la sensibilización de la importancia de su gestión.
Mejorar la gestión de respuesta de los casos atendidos.	8. Incidir para que el sistema judicial mejore la respuesta en los casos denunciados, mediante una mayor precisión de las tipificaciones, el análisis técnico o la modificación de normas y criterios, con miras a romper la cadena de impunidad – autocensura – silenciamiento.
	9. Diseñar e implementar actividades de prevención como capacitaciones a fiscales, jueces, policía nacional, periodistas, jefes de medios de prensa y otros actores involucrados con el fin de mitigar las amenazas.
	10. Generar estrategias para que la procuración de justicia se realice con mayor diligencia removiendo obstáculos legales y facilitando la información de las víctimas sobre las investigaciones y juicios.

## 4. Indicadores

Son la unidad de medida de los objetivos. Responden a las preguntas ¿Cuánto? ¿Con qué calidad? ¿cuándo? Para este documento se definió el horizonte temporal en 5 años.

	<b>Línea estratégica</b>	<b>Indicadores</b>
Fortalecimiento Institucional	1. Establecer normativas de funcionamiento interno de la Mesa	Se tiene reglamentación interna que contiene: institucionalidad de los representantes, mecanismos de gobernanza, Representación pública, mecanismos de crecimiento, revisión de normativas.
	2. Realizar incidencia para lograr la ley de protección a periodistas	Ley de protección a periodistas promulgada, implementada y socializada a toda la ciudadanía
	3. Promover la elaboración de normas que reduzcan la impunidad de los actores con poder local, en especial en las zonas silenciadas	Se establecen nuevas normativas que fortalecen las tareas de las autoridades locales en la procuración de justicia para la protección a periodistas.
	4. Gestionar recursos para la movilidad y otros gastos que demanden la tarea de la MSP	Recursos establecidos con fuentes claras y disponibilizados para uso inmediato de la Mesa.
referencia para el Estado y la sociedad	5. Registrar y sistematizar información para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la protección a periodistas para la libertad de expresión y por ende la democracia	Información periódica a la ciudadanía sobre los casos, y en forma anual sobre la gestión global de la Mesa.
	6. Se debe asegurar que en los planes institucionales estén previstas las actividades del MSP con presupuestos específicos.	AL menos el 70% de las instituciones estatales cuentan en sus POAs las actividades de la MSP, con presupuesto debidamente asignado.
	7. Crear y mantener la página web y redes sociales para la difusión de las actividades de la MSP y la sensibilización de la importancia de su gestión.	Página WEB, conocida y utilizada por las organizaciones como observatorio de la situación de periodistas (investigaciones, publicaciones, sensibilización ciudadana).
Respuesta rápida de casos	8. Incidir para que el sistema judicial mejore la respuesta a los casos denunciados, mediante una mayor precisión de las tipificaciones, el análisis técnico o la	Al menos 5 iniciativas para la mejora en las respuestas del sistema judicial a la problemática de seguridad de periodistas, propiciadas por la MSP.

	modificación de normas y criterios, con miras a romper la cadena de impunidad – autocensura - silenciamiento	
	9. Diseñar e implementar actividades de prevención como capacitaciones a fiscales, jueces, policía nacional, periodistas, jefes de medios de prensa y otros actores involucrados con el fin de mitigar las amenazas.	A menos 10 jornadas de capacitación realizadas por la MSP, a cada uno de los actores citados en el objetivo 9.
	10. Generar estrategias para que la procuración de justicia se realice con mayor diligencia removiendo obstáculos legales y facilitando la información de las víctimas sobre las investigaciones y juicios.	Mejoramiento en 50% del seguimiento de los casos; teniendo cuenta resultados favorables y celeridad. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con un diseño de procedimiento puntual para la información periódica a víctimas sobre investigaciones y juicios en casos de agresiones a periodistas.</li> <li>- Al menos 2 procesos propuestos y establecidos por la MSP fueron aceptados en el Sistema Judicial.</li> <li>- En el 50% de los casos la respuesta se dio en menos tiempo</li> </ul>

## 5. Preguntas para el POA 2021 y siguientes

El plan estratégico establece un marco de actuación para las iniciativas anuales. Al conjunto de Objetivos y actividades con sus respectivos plazos, responsables y asignación de recursos se denomina Plan operativo Anual – POA. En el transcurso de las entrevistas fueron saliendo expectativas parciales, preguntas que requieren una resolución inmediata o una decisión del plazo (hacemos este año o el siguiente). Estas interrogantes fueron recogidas en un cuadro referido a cada objetivo respectivo.

Líneas Estratégicas	Objetivos	Indicadores al 2025	Tópicos a definir en los POA
Fortalecimiento Institucional;	1. Establecer normativas de funcionamiento interno de la Mesa	Reglamentación interna que contiene: institucionalidad de los representantes, mecanismos de gobernanza, representación pública, mecanismos de crecimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizaciones que forman parte de la Mesa. ¿Cómo integrar a otras que se quieran sumar?</li> <li>- Los mecanismos de representación definidos (carta oficial, resolución etc.) en el 2021.</li> <li>- Fuente de recursos: Estatales, proyectos, cuotas, donaciones, etc.</li> <li>- Revisión de la reglamentación cada 2 años.</li> <li>- ¿Ratificación del reglamento por parte de las instituciones y organizaciones? Mecanismos.</li> </ul>
	2. Realizar incidencia para lograr la ley de protección a periodistas	Ley de protección a periodistas establecida, implementada y socializada a toda la ciudadanía	<p>2021: Anteproyecto de la ley acordado por todos los miembros de la MSP.</p> <p>2022: Incidencia para la aprobación.</p> <p>2022 – 2025 Sensibilización sobre la importancia y los contenidos de la ley.</p>
	3. Promover la elaboración de normas que reduzcan la impunidad de los actores con poder local, en especial en las zonas silenciadas	Se establecen nuevas normativas que fortalecen las tareas de las autoridades locales en la procuración de justicia para la protección a periodistas.	<p>2021: Relevamiento y sistematización de los “cuellos de botella” en el proceso de procuración de justicia.</p> <p>2022: Al menos una iniciativa estudiada y propuesta por la MSP.</p>
	4. Gestionar recursos para la movilidad y otros gastos que	Recursos establecidos con fuentes claras y disponibilizados para uso inmediato de la mesa.	<p>2021: presupuesto estimativo definido y fuentes detectadas.</p> <p>2021: Gestión de proyectos a organismos internacionales.</p> <p>2022: Incidencia en las instituciones para mantener rubros</p>

	demanden la tarea de la MSP		presupuestarios destinados a la MSP.
referencia para el Estado y la sociedad	5. Registrar y sistematizar información para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la protección a periodistas para la libertad de expresión y por ende la democracia	Información periódica a la ciudadanía sobre los casos y anual sobre la gestión global de la mesa	2021: Mecanismos y procesos establecidos para la sistematización. 2022: Información anual a Instituciones, organizaciones y público en general (boletín digital, espacio en alguna publicación oficial, etc.).
	6. Se debe asegurar que en los planes institucionales estén previstas las actividades del MSP con presupuestos específicos.	AL menos el 70% de las instituciones estatales cuentan en sus POAs las actividades de la MSP, con presupuesto debidamente asignado	2021: Relevar rubros presupuestarios en las instituciones públicas. 2022: Mantener o ampliar dichos rubros.
	7. Crear y mantener la página web y redes sociales para la difusión de las actividades de la MSP y la sensibilización de la importancia de su gestión.	Página WEB, conocida y utilizada por las organizaciones como observatorio de la situación de periodistas (investigaciones, publicaciones, sensibilización ciudadana)	Definir responsables del mantenimiento y tipo de información Conexión con la WEB de la Instituciones. Recursos para el mantenimiento de la Web.
	8. Incidir para que el sistema judicial mejore la respuesta a los casos denunciados, mediante una mayor precisión de las tipificaciones, el análisis técnico o la modificación de normas y criterios, con miras a romper la cadena de impunidad – autocensura - silenciamiento	Al menos 5 iniciativas de mejora del sistema de justicia propiciadas por la MSP	2021: Registrar las iniciativas de mejora obtenidas por la MSP (Tipificación precisada como coacción).

Respuesta rápida de casos	<p>9. Diseñar e implementar actividades de prevención como capacitaciones a fiscales, jueces, policía nacional, periodistas, jefes de medios de prensa y otros actores involucrados con el fin de mitigar las amenazas.</p>	<p>A menos 10 jornadas de capacitación realizadas por la MSP, a cada uno de los actores citados en el objetivo 9.</p>	<p>Programar jornadas de capacitación por cada sector</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poder Judicial</li> <li>- Ministerio Público</li> <li>- Defensoría</li> <li>- Medios de prensa</li> <li>- Policía Nacional</li> <li>- Periodistas</li> </ul>
	<p>10. Generar estrategias para que la procuración de justicia se realice con mayor diligencia, removiendo obstáculos legales y facilitando la información de las víctimas sobre las investigaciones y juicios.</p>	<p>Mejoramiento en 50% del seguimiento de los casos; teniendo cuenta resultados favorables y celeridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con un diseño de procedimiento puntual para la información periódica a víctimas sobre investigaciones y juicios en casos de agresiones a periodistas</li> <li>- Al menos 2 procesos propuestos y establecidos por la MSP fueron aceptados en el Sistema Judicial.</li> </ul> <p>En el 50% de los casos la respuesta se dio en menos tiempo.</p>	<p>Responsables y mecanismo para definir la intervención de la Mesa o el impulso más directo sobre investigaciones judiciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable y plazo para elaborar procedimiento para requerir información a órganos del sistema judicial respecto a las investigaciones o juicios en curso.</li> </ul>

Bruno Osmar Martínez  
C.I. 601.146



## Anexo 1: METODOLOGÍA

### Objetivo

Identificar elementos claves para la elaboración de la Misión, Visión y las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas de la Mesa Interinstitucional para la Seguridad de Periodistas y Lucha contra la Impunidad.

### Proceso

1. Revisión documental proveída por la MSP, sobre presentaciones oficiales, documentos de instalación y gestión de la MSP.
2. Entrevistas con actores claves, miembros de la Mesa Interinstitucional, con el objeto de relevar diagnóstico sobre la gestión y las expectativas de cada participante.
3. Jornada inicial (12/nov/2020) de relevamiento de las expectativas, la visión y la ratificación de la Misión, el diagnostico FODA, así como la puesta en común de algunos términos.

#### Agenda de la Jornada inicial

- Revisión de la concepción de la naturaleza de la institución
- Discusión de las palabras claves para la imagen objetivo en el plazo de 5 años
- Discusión y elaboración del FODA

En la jornada se trabajó a partir de una pregunta disparadora cuya imagen de las respuestas se observa en la siguiente lámina.



4. Se elabora un documento borrador y se distribuye entre los participantes que dieron sus aportes al documento.
5. Se recoge todos los aportes y se discute en una jornada de trabajo conjunto, el 19 de noviembre.
6. Se elabora el documento final para su aprobación

**Participantes de las jornadas**

- Jimmi Peralta - SPP
- Santiago Ortiz - SPP
- Marta Escurra - FOPEP
- José María Costa – CSJ
- Noelia López - MRE
- Natalia Ferreira – MRE
- Sergio Benítez - MRE
- Edward Bogado – MITIC
- Patricia Sánchez – MP
- Elida Favole – MP
- Karilen Roldán - MP
- Lys Gill - MP
- Ricardo Merlo